

Precios de suscripción.

Un mes. 1 peseta.
Trimestre. 2'50 id.

Pago adelantado.

Puede verificarse por el giro mútuo ó sellos de franqueo.

Anuncios.

Precios convencionales.

LA VOZ DE CUENCA.

PERIÓDICO BISEMANAL DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Redacción y Administración.

Calle de Cordoneros, núm. 16, Cuenca, donde se dirigirá la correspondencia.

Director propietario, D. ANTONIO MIRAS Y SOLA.

ADVERTENCIA.

Rogamos á los señores suscritores de fuera de esta Capital, se sirvan hacer efectivo el pago de suscripción por sellos de franqueo ó letras de fácil cobro.

LA SIERRA DE CUENCA.

A vuela pluma, como ahora se dice, hemos escrito los tres artículos anteriores, asentando de un modo absoluto, que los bienes vacantes, baldíos y mostrencos, corresponden como propiedad social á los braceros del campo, á los trabajadores que hacen producir las tierras; declarando al mismo tiempo, que la legislación desamortizadora, comenzada por los reyes absolutos en el siglo pasado, ha tenido por objeto acrecer el número de propietarios territoriales, autorizando á los Ayuntamientos para repartir en pequeñas suertes la tierra que constituyó en lo antiguo su rico caudal de propios.

Hecha esta declaración, que nos importaba hacerla preceder, vamos á ocuparnos de la Sierra de Cuenca, tan renombrada, tan importante y tan mal aprovechada.

No nos detendremos en detalles que serian pesados para nuestros lectores, y enojosos para las personas que han intervenido en la gestión de los negocios públicos de la provincia; pero habremos de remontarnos al tiempo de la reconquista para hacer deducciones sobre el derecho que la ciudad ostenta; haremos tambien la historia de las donaciones otorgadas por los reyes absolutos á dos ó más pueblos de la comunidad; nos haremos cargo de los incidentes que han dado lugar á los litigios sostenidos por el Municipio con los vecindarios que debieron tenerse por favorecidos en aquellas concesiones, y, sin hablar de personas, trataremos con algun detenimiento de los proyectos fraguados en Madrid contra la riqueza de los montes de la Sierra de Cuenca, que tan codiciada es por espíritus pequeños, por personajes moralizados, á quienes haremos justicia, aunque debamos tropezar con su mal querencia.

Achaque general es, y en la Corte principalmente, la creencia de que aquí todos comercian

con los pinos, y que todos los madereros son gente inmoral y baladí; olvidando sin duda da que en todas partes hay comerciantes de buena y de mala fé, y que así como en los puertos de más importancia se alimenta el contrabando en grande escala, y en las costas de Andalucía hay madereros que viven con la defraudación de la Hacienda nacional, así tambien ha de haberlos en los países montuosos en el comercio de maderas, que ofrece ganancias mayores al que más utiliza su habilidad en daño de los dueños verdaderos del monte.

Parece mentira que en altos círculos oficiales, donde debiera haberse hecho luz, se haya confundido la ciudad de Cuenca con los pueblos en que han causado la ruina de sus montes, los madereros de mala fé.

Ni en Cuenca se han inscrito justificaciones posesorias con el fin de sustraer del caudal común los pinares de que se halla cubierta su Sierra, ni aquí existen concejales que se hayan enriquecido por medio de condescendencias punibles.

Si al hablar de los pinares de Cuenca han querido referirse á la corta de árboles que tenían los pueblos, como verdadero caudal municipal, dejaremos para otros tiempos el ocuparnos de la contestación; pero si han entendido los defensores de los bienes comunales, que en Cuenca es donde se han hecho los grandes negocios, que escandalizaron al país, habremos de decirles que todavía se halla íntegra nuestra Sierra, y que para mantenerse en lo sucesivo esta integridad bastará que los Gobernadores sepan aplicar los artículos del Reglamento de 17 de Mayo de 1865.

Es lo único que se necesita para conservar la posesion de los terrenos públicos.

Por lo demás y dando la importancia que se merece al ridículo de los cómicos, concluiremos hoy este preámbulo de nuestros sucesivos trabajos, diciendo que es simplemente bufo lo que se proponen los cómicos de Madrid, suponiendo que Cuenca es la Janja de los truanes, y que en esta ciudad no hay personas decentes y de integridad, que rayan tan alto como el más alto de la aristocracia madrileña á quienes pretenden dular haciéndola reir.

Antonio Luque y Vicens.

SECCION ADMINISTRATIVA.

El art. 172 de la ley municipal de 2 de Octubre de 1877 dice que, los interesados que se crean perjudicados en sus derechos civiles por los acuerdos de los Ayuntamientos, pueden reclamar contra ellos, mediante demanda ante el Juez ó Tribunal competente. Segun esta disposicion, contra tales acuerdos no hay lugar al recurso de alzada de que habla el artículo 171, lo cual ha venido á confirmar la Real orden de 13 de Noviembre que publica la *Gaceta* del dia 22, al revocar el acuerdo del Gobernador de Salamanca, que dejó sin efecto otro tomado por la corporacion municipal de Ledesma, aprobando la providencia del Alcalde por la que se suspendieron las obras practicadas en la plaza de la fortaleza de aquella villa; pues que al estimar el recurso interpuesto por dicho Ayuntamiento y desestimar, por no ser de la competencia de la Administracion, la instancia de D. I. D. C., que se consideró parte como vendedor del terreno donde se practicaban los trabajos en cuestion, á D. M. E. y D. B. B. lo hizo sin perjuicio de los derechos de que se crean asistidos estos interesados *para reclamar ante quien y en la forma que vieren convenirles*, segun dice la misma Real orden.

El Gobernador civil de Granada despues de haber apercibido y multado al Alcalde de Illora para que reuniera al Ayuntamiento á fin de que remitiesen la copia de los títulos académicos de los Profesores titulares y contratos con ellos celebrados, segun dispone el reglamento de asistencia facultativa de enfermos pobres de 24 de Octubre de 1873, sin haberse cumplimentado este servicio, por lo que tambien conminó con multa á los concejales si en término de diez dias no lo verificaban, acordó de conformidad con la Comision provincial, la suspension del Alcalde y mayoria del Ayuntamiento por considerarles comprendidos en la responsabilidad que señala el parrafo 2.º del art. 180 de la ley municipal, dando cuenta al Gobierno en cumplimiento á lo prevenido en el 189.

Con este motivo recayó la Real orden que publica la *Gaceta* de 22 de Noviembre pasado y que recomendamos á las corporaciones municipales; por lo que, no sólo se aprueba la suspension decretada por el Gobernador, conforme al artículo 189 de la ley ya citada; sino que además dispone se forme expediente de reparacion al Alcalde por su marcada desobediencia; que se dé conocimiento del hecho á los Tribunales por si hubiera lugar á exigir responsabilidad criminal, en vista de la falta de cumplimiento á los deberes que las leyes imponen á los Ayuntamientos y que se nombre un delegado para que examine la Administracion municipal é instruya expediente, á fin de exigir la responsabilidad á quien corresponda, si hubiere lugar á ello.

VARIEDADES.

EL PRIMER ARTÍCULO.

Sensaciones encontradas se experimentan cuando en un momento de lapsus-inteligente, instigados por el entusiasmo que se siente hacia todo lo grande sin medir las fuerzas motrices de vuestro entender, le comdrometeis á esprimir las ideas en el crisol de la opi-

nion pública. Mas ¡ay! que pronto, muy pronto el árbol de otoño, el árbol de la realidad, descarnado de las hojas protectoras, (ilusiones) de aquellas hojas, que son sus mil pulmones que le sirven de alimento, muéstrase desnudo y avergonzado de sí mismo al tender la mirada á su derredor. Qué diferencia, ayer tan lozano, los rayos del sol parábanse humildes en su seno, y gracias á este influjo en la estacion en que Febo prueba su intensidad, en el verano, el caminante dormia y descansaba de las fatigas subsiguientes de este tiempo bajo el amparo de su sombra. Hoy el leñador del bosque (realidad), aquel pobre sér que vive sólo, aislado, sin más compañía que su acha cruel, y despiadado arranca sus brazos corpulentos que en otro tiempo sirvieron de atavio á su forma.

Así es el entusiasmo del jóven que por vez primera vá á entrar á formar parte de una redaccion. Primeramente su pupila se dilata, sus nervios se galvanizan, siente un mundo desconocido que hace multiplicar los impulsos del noble órgano, bullen y germinan dentro de su cerebro mil ideas, y su espíritu perdiéndose en el mar de las hipótesis científicas, hablando consigo mismo, y llevando por norte la digna ambicion por la cual ansia uno ser, sí, ser, para que mañana nuestros hermanos depositen la corona de la gloria en la tumba del que fué, y por nadir la audacia, exclama loco, fuera de sí, tal vez... tal vez. La primavera del árbol ha pasado, el otoño va á morir, y en sus puertas silva fuerte y con imperio la voz de las parcas, la voz del director que dice fulano V. se encarga de tratar tal punto; para el próximo número lo necesito.

Tiempo le falta para encaminarse directamente á su hogar, y allí principia su tarea de desenvolver el pensamiento que le ha sido encomendado. Vedle: con la pluma en la mano, los ojos fijos en el papel, con la respiracion anhelante, entrecortada por la emocion, con la duda en su alma traduciéndose ésta por los pliegues distintos que en su faz se encuentra, escribe... escribe pero pronto se detiene, busca un término, una frase adecuada á las circunstancias y un tránsito *ad hoc* para pasar sin violencia de una idea á otra.

Entonces, solamente entonces, despues de haber detenido mil veces la pluma sobre el papel y haber rasgado otras tantas cuartillas, se asusta de sí mismo, y en su impotencia, maldice la hora en que su palabra fué empeñada sin saber antes hasta donde llegaban sus fuerzas.

Una lágrima, diamante solitario del sentimiento brota y cae de sus ojos, como caen y brotan del alma las ilusiones segun las impresiones y la edad, mide la inmensidad de la ridiculez que tiene delante de sí, fantasma real que le asusta al ver tan negros los colores de su ropaje, y al pensar en la muerte moral que le espera, mil veces peor para un soldado de la inteligencia que todo lo malo que pudiera sobrevenir: del sentimiento resaltado de esa especie de arrobamiento que se manifiesta en nosotros por querer ver á través de los tiempos el curso de la vida, con sus fenómenos, tanto del orden moral como material que todos debemos tener, pasa al despecho, y con amarga é irónica sonrisa toma segunda vez la pluma y redacta un tóxico capaz de envenenar si lo leyera al mismísimo D. Blas.

Y en medio de sus tentativas é impresiones consigue arreglar un artículo ó cosa parecida, que si no dice nada, al menos su autor es un valiente paladin, que se atreve á romper lanzas en el palenque de la opinion pública en obsequio de su dama, del ídolo de sus entrañas, del sér de su sér, de la luz de sus ojos, de su ilusion.

FÁBULA.

LA NIÑA Y LA MUÑECA.

A una bella
señorita
habla Tisbe
y acaricia;
pero calla,
siempre esquiva,
cual estatua
en su repisa
poco á poco
se aproxima,
y debajo
de la linda
y graciosa
papalina,
de los lazos
y las cintas,
de las blancas
muselinas
de las bellas
zapatillas,
vé tan sólo
de una niña
la muñeca
más bonita.
¡Oh! me pasma
y maravilla;
¡qué perfecta,
qué pulida!
¿quién diría
que esos ojos
que se animan
son de vidrio
unas bolitas,
y ese talle
y gallardía
mal carton
y percalina?
La muñeca
le replica:
«Soy la imagen
de otras niñas
que de libros
no se cuidan,
que sus almas
no cultivan,
y que luego,
muy erguidas,
sólo sirven
en la vida
para moldes
de modista.»

Enstaquio Lucas.

EPÍGRAMA.

Al pagar al carpintero
el ataud de un pariente,
dió las gracias lastimero
un doctor inteligente.

Darlas es harta atencion;
yo soy el agradecido,
que á vuestra ciencia he debido
ejercer mi profesion.

Enstaquio Lucas.

MISCELÁNEA.

En la noche del viernes próximo pasado fué asesinado bárbaramente en Priego y en la puerta de su misma casa, nuestro buen amigo D. Jesús María de Sierra, al que los asesinos dieron dos terribles achazos en la cabeza. El cadáver permaneció durante toda la noche en el mismo sitio donde se perpetró el crimen hasta las primeras horas de la mañana, que fué descubierto por el teniente de la Guardia civil Don Gregorio de Haro, que salia con direccion á Tragacete á asuntos del servicio, el cual lo puso en conocimiento del Juzgado y dió las órdenes oportunas á la fuerza de su mando encaminadas al descubrimiento de los malhechores.

Con posterioridad hemos sabido que han sido presos por la Guardia civil en el pueblo de Cañamares los presuntos autores de tan bárbaro atentado, los cuales se encuentran á disposicion de los tribunales de justicia.

Esta noticia, que damos á nuestros lectores por que tenemos la seguridad de que les interesa, por tratarse de una persona muy conocida y apreciada en esta provincia, nos afecta grandemente, por lo cual tributamos un recuerdo á nuestro desgraciado amigo, enviando á la vez á su familia la expresion más viva de nuestro profundo sentimiento.

Los aparatos del observatorio del Vesubio denuncian una fuerte tension de las fuerzas subterráneas. La lava corre continuamente con gran abundancia por la parte noroeste del cono. Se temen fuertes irrupciones.

Por el Ministerio de Fomento se ha expedido una Real orden declarando que las certificaciones expedidas por los Rectores de las Universidades, no autorizan para el ejercicio de ninguna facultad, por carecer del valor legal del titulo competente.

Un sábio residente en el mediodia de Francia, Mr. Preciens Ki, dice: que para conocer si las viñas están atacadas de la filoxera, no hay más que sumergir en agua por espacio de seis horas algunas hojas de la cepa que se quiera experimentar. Si la planta está sana, las hojas no cambiarán de aspecto; pero si por el contrario la cepa está enferma, las hojas se descolora

Tenemos entendido que la fantasma que trae aterrados á los vecinos de Colliga, ha conseguido aumentar el pánico de aquellos con sus continuos y fuertes

ladridos, por lo que suponemos que el remedio más eficaz para exterminarla es el que propusimos en nuestro último número.

En la escuela de un pueblo:

Un joven educando abre la puerta y dice: señor maestro, hoy no puedo venir á la clase porque está lloviendo.

Ha regresado á esta Capital el Sr. Gobernador Civil de esta provincia Miguel Angel Quadrado, á quien damos la bienvenida.

La Direccion general de obras públicas ha mandado comprobar sobre el terreno el proyecto del ferrocarril directo de Madrid á Astorga, pasando por los importantes pueblos de Rueda, Tordesillas, Benavente, Pozuelo y la Bañeza.

Dentro de breves dias se verificará el nombramiento de Habilitado de los Profesores de 1.^a enseñanza, por la circunscripcion de Tarancon, el que tendrá lugar por eleccion entre los mismos, para cuyo cargo presentan algunos á D. Eugenio Sanchez, que no dudamos será el favorecido dadas sus buenas condiciones.

Ha salido para Almodóvar del Campo, (Ciudad-Real) nuestro amigo D. Eugenio Molini, con objeto de tomar posesion del Juzgado de primera instancia de aquella villa con que ha sido agraciado.

Segun los partes recibidos en el Gobierno civil de provincia el estado sanitario de la misma es satisfactorio.

Ayer en el coche de Guadalajara llegó á esta capital acompañado de su familia el Excmo. Sr. Brigadier Gobernador militar D. José Villacampa.

Por el Gobierno civil se ha llamado la atencion de algunos Alcaldes sobre la exactitud en la remision de los partes sanitarios semanales, segun está prevenido.

Ha salido de esta capital á girar una visita á los diferentes puestos de la provincia nuestro particular y

respetable amigo el primer Jefe de la Guardia civil señor Ballesteros, habiéndose encargado interinamente de dicho cargo el segundo, D. Manuel Carpintero.

La novena que en honor á Nuestra Señora de la Concepcion se ha de celebrar en la Iglesia de San Felipe no dará principio hasta el dia 7 de este mes.

Saludamos á los colegas, *La Liga nacional de contribuyentes*, de Cádiz y *La Filoxera*, que se han dignado visitar nuestra redaccion.

Solucion á la charada del número anterior.

CÓMODA.

CHARADA.

Lector, si repites *última*
Cuatro puedes encontrar
 Fruto por demás insípido
 Y abundante en Ultramar
Cuarto *tercera* es geométrica
 Figura *prima* vocal,
 Y mi *tercia* en la gramática
 Como advervio la verás.
 En *todo*, amigo íntimo
 Descifrándolo has de hallar
 Un *dos* *primera* de América
 Caudaloso por demás
 Y que al seno del Atlántico
 Sus aguas vá á sepultar.

La solucion en el próximo número.

Ricardo Rufino.

Solucion á la fuga de vocales del número anterior.

Y ¿por qué, si esto es así,
 hallo que varios modos,
 siendo fuego para todos,
 sois de hielo para mí?

FUGA DE VOCALES.

Y. n. s. c. m. .st. p. s.,
 p. r. m. p. ch. r. c. l.
 q. . s. . s. . n. f. . g. q. . h. . l. .,
 y . n. fr. . ld. d q. . . br. s.

SECCION DE ANUNCIOS.

MANUEL MARIANA Y SANZ

CUENCA

CORREDURÍA 28 Y 30 Y CORDONEROS 32

PLAZUELA DEL PESO.

OLEOGRAFÍAS IMITACION Á LIENZO,
religiosas, paisajes y figuras para cuadros.

En todos tamaños y precios: desde una á 12 pesetas hoja.—Las hay muy á propósito para premios, cuadros de sala, comedor, pasillos, etc. no conocidas hasta el dia y de un gusto extraordinario.

Estampas religiosas iluminadas al cromo, e . . . os
 de gran tamaño, en pliego, medio pliego y cuartilla;
 desde 2 á 20 reales lámina.

Pliegos especiales con infinidad de estampillas iluminadas al cromo, para premios en las Escuelas y propaganda católica los Sres. Sacerdotes, á 4, 6, 8, 12 y 16 reales pliego: doradas y engomadas á 24 rs.

Estampitas de registros, y alegorías religiosas, picadas sobre papel ó en raso; á diferentes precios.

Targetas de felicitación.

De todo se remiten muestras y la cantidad que se desee, por correo, franco de porte; abonando su valor anticipadamente.

Distones de moldura dorada, negra ó para cuadros.

Cuenca: Imprenta provincial.—1880.